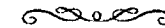


DICTADURA Y EDUCACIÓN



TOMO 3 LOS TEXTOS ESCOLARES EN LA HISTORIA ARGENTINA RECIENTE

Carolina Kaufmann (directora)

Fabiana Alonso • Gonzalo de Amézola
Teresa Artieda • Graciela Carbone
Julia Coria • Delfina Doval
Raúl Frutos • Paula Guitelman
Carolina Kaufmann • Rubén Naranjo
Gabriela Ossenbach Sauter • Pablo Pineau
Viviana Postay



MIÑO y DÁVILA
EDITORES

www.minoydavila.com.ar

Capítulo V

La enseñanza encubierta de la religión: la “Formación Moral y Cívica”

Carolina Kaufmann
Delfina Doval

Introducción

En este capítulo¹ nos centraremos en algunos textos escolares² de *Formación Cívica* (ver Anexo) que tuvieron amplia difusión en las escuelas secundarias argentinas durante el último régimen militar. El análisis de las propuestas editoriales se realiza sobre aquellos textos que fueron aprobados y

1. Una versión previa de este capítulo, fue publicada en Kaufmann y Doval (1999).
2. Entendemos los textos escolares en tanto materiales producidos intencionalmente para ser empleados en forma sistemática por los alumnos y los docentes. Necesariamente se relacionan con las políticas educacionales del nivel correspondiente, con las normas curriculares que las traducen y los enfoques pedagógicos que las sustentan (Véase Kauffman, A. M y Rodríguez, M. E, 1993, *Las escuela y los textos*, Santillana, Buenos Aires). Pueden constituirse en recursos didácticos facilitadores de aprendizajes, acordes con los contenidos pautados a través de los programas de las asignaturas. Tanto por su organización como por sus finalidades, éstos indistintamente denominados (en Argentina) libros de texto/manuales/textos escolares/libros de áreas y/o textos pedagógicos; además de recursos didácticos se constituyen en vehículos del discurso sociopedagógico, y en consecuencia de ideas, opiniones personales de quienes los producen y transmisores de determinados saberes e informaciones. Realizan así una función pedagógica e informativa no excluyentes. En tanto son considerados como manuales, “compendian lo más sustancial de la materia” (Diccionario de la Real Academia Española, Tomo II). Cuentan con elementos fijos del texto (enunciados, fotografías, imágenes) y ciertos ejercicios o actividades que ocupan una localización peculiar según las distintas propuestas editoriales.

recomendados y cuya efectiva utilización escolar ha sido constatada³. Se estima que dicho análisis posibilitará reafirmar la hipótesis que hemos desarrollado con anterioridad (Kaufmann y Doval, 1997): a través de la resacralización de la enseñanza en el ámbito de las escuelas no confesionales se pretendió cohesionar a los sujetos en torno a valores universales y perennes, propios de sociedades occidentales y cristianas (religión, fe, trascendencia). Las políticas educativas impulsadas desde el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, apuntaban a la búsqueda de la "remoralización" del país.

En *Una Pedagogía de la renuncia* (Kaufmann y Doval, 1997), reflexionamos sobre algunas de las implicaciones del Personalismo autoritario durante la Dictadura. Señalábamos que, durante el régimen la articulación de las posiciones tradicionales de la Iglesia Católica, de diferentes sectores de las fuerzas armadas y del neoliberalismo en lo económico, impregnaron las relaciones sociales generadas en el conjunto de la sociedad argentina. La educación sufría en paralelo un proceso de resacralización y de militarización, manifestándose una marcada hegemonía de los sectores privados amparados por el papel subsidiario que el Estado nacional pasó a desempeñar con relación a una de sus principales obligaciones sociales. La conceptualización de "nación amenazada", la de "ser nacional en jaque", la pretendida crisis de valores, permitió a la Iglesia Católica desplegar y recrudecer los tonos ideológicos que en torno a la moralización dogmática acompañaron al régimen militar.

Los ideólogos del ámbito educativo vieron en el *personalismo educativo perennialista*, la opción factible de ofrecer a los docentes, "custodios de nuestra soberanía nacional", para formar generaciones que pudiesen enfrentar a aquellos que no respetaban nuestro "estilo de vida basado en valores tradicionales e inmutables".

En las escuelas se imprimió la justificación a estas argumentaciones a través de la represión, la discriminación y el disciplinamiento. Así como también, a través de la difusión velada de

3. Datos provenientes de entrevistas a docentes de la asignatura durante el período, así como también la verificación de su presencia en diversas bibliotecas escolares.

contenidos religiosos encubiertos en los programas de precisas asignaturas de enseñanza tal el caso de *Formación Cívica*.

La invocación a "la" fe en las instituciones escolares debía operar como elemento aglutinante y de cohesión de los sujetos a través de la exaltación de los valores religiosos "compartidos" por un país que "se pensaba y se sentía como cristiano". En el marco de una concepción esencialista de la historia que privilegia la dimensión espiritual y oculta las dimensiones sociopolíticas, económicas, se afirmaba que:

"Destacamos que la religión fue siempre factor de cohesión en las naciones. La historia demuestra que la decadencia de las naciones coincide con el debilitamiento de sus vínculos religiosos" (Barisani, 1981a:78, el subrayado pertenece al texto).

En el marco de una moral fuertemente ligada a la religión, se pretendió que con profunda convicción ideológica los educadores enseñasen a través de contenidos específicos los sentimientos de pertenencia a la Patria, "los valores trascendentes de un estilo y concepción de vida y la "pedagogía de los valores"⁴. Es por ello, que el énfasis en la formación docente y en los programas de la asignatura de *Formación Cívica*, se centró en el perfeccionamiento ético-espiritual. El "nuevo docente" debía ser un guía ejemplar de conducta moral y cívica:

"La formación del carácter hacia el logro del bien común, con vocación de servicio, moral, austeridad firmeza y eficiencia es una tarea que corresponde a la familia y al Estado, a través del sistema educativo. Esta inmensa tarea no sería posible sin la participación de los agentes naturales de la educación: los maestros" (Boletín de Información educativa n° 16:6).

Maestros que efectuando una opción ético-religiosa estuvieron dispuestos "...en esta hora de la verdad ..." a: "... trasuntar

4. El análisis de los documentos disponibles nos permitió aseverar que en realidad la no neutralidad de la tarea del docente era un propósito nodal. La neutralidad exigida lo era en relación a posicionamientos *ideológicos-doctrinarios*. Ciertamente que lo anterior puede sostenerse si se asume que no es ideológico efectuar una opción ético-religiosa en la concreción de discursos y prácticas educativas.

5. Discurso del Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, CendiE, Año VI, N° 58: 1.

en la simbología de los gestos, nuestra vocación por restaurar situaciones históricas que han sido avasalladas en procesos definidos de subversión institucional...⁶.

Por lo tanto en la difusión del ideario moralizador/educativo de la Dictadura, uno de los tópicos elegidos para el perfeccionamiento docente y la reestructuración de los contenidos de enseñanza fue la asignatura *Formación Cívica*. Los contenidos de esta asignatura posibilitarían a docentes y alumnos, el asumir en forma jerárquica la escala de valores propios de la Nación, aquellos valores constitutivos del "ser nacional". Ser nacional que obtenía su identidad de la reformulación que los sectores nacionalistas católicos intentaron lograr a partir de una presunta identidad nacional argentina desquiciada por la crisis. Se tornaba imprescindible restaurar los valores agredidos, rescatados como "los verdaderos valores de la patria" amparados en la moral cristiana tradicional. En consonancia con esta finalidad destaca el documento que explicita los fines de la asignatura *Formación Cívica*:

"La relatividad histórica del hombre y su incapacidad para descubrir o intuir ciertos valores en determinados momentos de la historia no le hace perder la permanencia latente de estos valores. Hay momentos cruciales en la vida de los pueblos en los cuales los hombres deben disponerse al rescate de esos valores ocultos. Creo que los argentinos en estos momentos tenemos que optar y que definir determinados valores para conformar nuestra unidad como país y como nación. Y es éste el momento, entonces, de intensificar la acción de la escuela en esa explicación de los valores reales, existentes, pero tal vez ocultos en nuestra sociedad" (Ibidem:16)

El control social y la homogeneización ideológica a la que se pretendía someter a alumnos y docentes se concreta en los contenidos escolares de esta materia de enseñanza. La manipulación que se efectuó de los contenidos de enseñanza, su transformación en contenidos sacralizados, manifiestan el autoritarismo dogmático que medió estas propuestas curriculares.

6. Discurso del Ministro de Educación y Cultura de la Nación, CendiE, Año VI, N° 60:6. Ibidem: 16.

1. Formación Cívica-Formación Moral y Cívica

Esta asignatura fue implantada por Decreto N° 1259 del 8 de julio de 1976 en reemplazo de *Estudio de la Realidad Social Argentina* (Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, 1976), asegurándose que:

"... la efectivización de una pedagogía de los valores en el marco institucional de la escuela debe significar un desarrollo libre y creativo de conductas responsables que sin sectorizaciones ideológicas, aseguren la comprensión de los contenidos culturales tradicionales a fin de posibilitar un desarrollo armónico y dinámico para el proyecto futuro de la sociedad" (Ibidem:4).

En setiembre de 1976, el entonces Ministro de Educación y Cultura de la Nación, Ricardo Bruera, congregó a los directores de Institutos de Profesorado y a los jefes de sección de las áreas respectivas, para sostener que:

"El tema que enfrentamos es ciertamente un tema básico para la educación nacional, aspectos formativos que nosotros queremos realizar como propósito fundamental de la escuela. Este tema, que si bien puede centralizarse como motivo de acción en estos momentos, a través de lo que denominamos Formación Cívica, de algún modo impone en lo global una porque en alguna medida define un aspecto sustancial de la política educativa, en tanto encuadra tarea para la totalidad de la escuela... No se nos escapa que al referirnos a un asunto tan significativo como es el del desarrollo de los contenidos morales y de la formación cívica de nuestros alumnos, estamos tratando uno de los aspectos básicos de toda acción educativa" (Bruera, 1976:3)⁷

La modificación de los contenidos en las escuelas medias del todo el territorio de la Nación Argentina, debía comenzar a implementarse a partir del 2° cuatrimestre del año lectivo de 1976, estableciéndose dentro de la finalidad de enseñanza:

7. Formación Cívica. Finalidad. Exposición del Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Prof. Ricardo Bruera, *Nueva Serie Divulgación* N° 13, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Buenos Aires, República Argentina, 1976: 3.

"El propósito de la asignatura consiste, por lo tanto, en efectivizar una pedagogía de los valores dentro del marco institucional de la escuela, que ayude a los adolescentes a traducir el deber del juicio moral en comportamientos que manifiesten su madurez" (Bruera, *op. cit.*:9) (las negritas pertenecen al original).

Luego, en julio de 1978 la materia cambia de nombre y pasa a llamarse *Formación Moral y Cívica*. Esta modificación fue acompañada por el cambio de algunos contenidos. Durante la *VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación*, realizada en Buenos Aires entre el 18 y 19 de diciembre de 1978 y siendo Ministro de Cultura y Educación de la Nación Juan C. Llerena Amadeo se elaboró la *Recomendación N° 7* que establecía la modificación de los *Contenidos Mínimos para el Ciclo Básico* de diversas asignaturas, entre ellas *Formación Moral y Cívica*. Estos *Contenidos Mínimos* se prepararon sobre la base de los *Objetivos Pedagógicos del Nivel Medio* aprobados por la *IV Asamblea Extraordinaria de la Ciudad de La Plata* en su *Resolución N° 11 C.F.E.* Significativamente figura como primero de una serie que enumera veintidós objetivos aquel que enuncia que el alumno a través de los contenidos básicos para el nivel medio asuma los valores ético-religiosos ordenadores de su personalidad (Consejo Federal de Educación, 1978:11). La nueva modificación evidencia la profundización católico-conservadora que guiaba la gestión de Llerena Amadeo.

Posteriormente, se produce otra modificación significativa en la asignatura. Así, en la *VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación* se aprueba la *Recomendación N° 19*: "1°- Que se intensifique durante 1979 en todas las jurisdicciones y niveles educativos, el conocimiento de los temas relacionados con la Soberanía Nacional" (Consejo Federal de Cultura y Educación, 1980:66).

Se incluía, además, un núcleo de temas especiales de correlación entre las asignaturas de *Historia, Geografía y Formación Moral y Cívica*, que comprendía los siguientes contenidos:

*"La herencia territorial de España
Islas Malvinas y del Atlántico Sur
Presencia argentina en la Antártida. la ocupación argentina efectiva y permanente.*

*Canal Beagle
El Mar Argentino
La Cuenca del Plata
Zona y áreas de frontera
El problema demográfico."* (Consejo Federal de Educación, 1978:159).

Sin duda, la selección remite a los inminentes problemas limítrofes planteados con Chile en particular durante el año 1978. Lo cual nos permite reafirmar que la propuesta educativa no fue en ningún momento ajena al proyecto integral de sociedad que la alianza militares/élite tecnocrática planificaron. Entonces, paradójicamente, el pueblo argentino enajenado de su soberanía debía reflexionar y discutir en las aulas la Soberanía Nacional.

Con posterioridad, las Resoluciones N° 48 (enero 1979), N° 254 (marzo 1979) y N° 323 (marzo 1980), normatizaron los cambios que se introdujeron en los contenidos de esta asignatura. Durante el año 1981 se produce una nueva modificación de los Programas de esta materia. Al respecto en el Prólogo de uno de los manuales se señala:

"... se incorporan a los nuevos programas que entrarán en vigencia a partir de 1981 algunos conceptos que pretenden acentuar en el alumno su formación cívico-nacional y perfeccionar su desarrollo de actitudes ético-religiosas que impliquen una capacidad de reacción personal frente a nuevas situaciones" (García y García, 1981a:5).

Como puede observarse, aún dentro de la homogeneidad autoritaria del proyecto educativo, la asignatura sufrió los avatares que embistieron el área educativa e incluso la volvieron tormentosa e inestable. Sin embargo, a pesar de su inestabilidad, el signo perennialista fue el eje transversal que aunó las diferentes gestiones ministeriales. Eje que queda expuesto en la profundización rigurosa y progresiva de aquellos contenidos que debían favorecer la recreación de conductas ético-religiosas. Si pensamos estas actitudes ético-religiosas como contenidos actitudinales, éstos no dejaron de estar presentes, en mayor o menor medida, en los libros de la asignatura, entonces aprobados y recomendados. Por caso, uno de los objetivos establece que el alumno: "Acentúe su formación cívico-nacional y perfec-

cione el desarrollo de actitudes ético-religiosas que impliquen una capacidad de reacción personal ante nuevas situaciones” (Consejo Federal de Educación, *op. cit.*:143).

Dentro de las innovaciones sustanciales que se producen en la modificación de los contenidos señalamos las siguientes:

- Transformación de los núcleos básicos de la materia. Éstos eran: El hombre y su medio físico, El hombre y su medio social, El hombre y la organización de la vida política, El hombre, necesidades y actividades económicas, El hombre ideales de vida.
- Se cambian por: El hombre, La familia, El hombre y sus realizaciones culturales, El hombre y sus realizaciones económicas, El hombre y sus realizaciones políticas.
- Desaparición de uno de los núcleos básicos de los contenidos que es el ámbito de la *comunidad* como lugar de vida del hombre. Se añade por contrapartida una marcada acentuación del hombre como individuo; de la familia como núcleo primero de socialización e integración y roles muy diferenciados a hombres y mujeres dentro de ella. Recién en el núcleo de: *El hombre y sus realizaciones políticas, La comunidad nacional. Su unidad espiritual*, aparece la problemática de la comunidad⁸.
- Marcada acentuación de los aspectos religiosos de los contenidos, así por ejemplo en el primer tema de primer año se establecen como contenidos primeros del primer núcleo *El hombre: Jerarquía del hombre en relación con los demás seres. Relación con otros seres y con Dios*. Destaca también como contenido de enseñanza *La Doctrina de la Iglesia*, tanto en primero, segundo y tercer año, en segundo año se reafirma como contenido el *orden moral* como necesidad. Con relación a este *contenido de enseñanza* en

8. La concepción de comunidad sostenida permanentemente desde el poder educativo dictatorial se basaba en la idea de una “armonía social” que ocultaba la dinámica real de las instituciones, de la diversidad de cada institución, de las luchas cotidianas en las mismas. Como diría Kaminsky (1990:14), detrás de la idea de comunidad subyace la de la *gran familia*: “... Cada uno en su puesto, cada cual en su función, todos somos, al fin y al cabo, una gran familia. Y en las buenas familias cada cual sabe o debe saber bien el lugar que le corresponde. Ya se nos ha dicho que el núcleo primario desorganizado es fábrica de psicosis. Así que el modelo ampliado de familia se ofrece como la tramposa matricería institucional...”

uno de los manuales en el tema correspondiente a Doctrina Social de la Iglesia⁹, el autor refiere:

“Doctrina es una palabra que viene del latín y significa enseñar. Es el conjunto coherente de ideas destinadas a ser transmitidas para enseñar. A través de su Doctrina Social, la Iglesia Católica transmite sus ideas y orientaciones y participa de los problemas del mundo.

En documentos llamados Encíclicas, los pontífices siempre han procurado orientar al mundo sobre el pensamiento de la Iglesia.

La Doctrina Social de la Iglesia es la única que al estudiar la sociedad no olvida que cada persona tiene un alma que salvar.

La difusión de la Doctrina Social de la Iglesia es hoy más necesaria que nunca por la proliferación alarmante de errores. Daremos a continuación algunos principios básicos sobre problemas actuales expuestos en diversos documentos sociales de la Iglesia. Los mismos pueden ser utilizados por el alumno para la realización de trabajos prácticos de síntesis, interpretación y diálogo en clase” (Barisani, 1981a:83, el subrayado pertenece al autor).

En todos los textos de *Formación Moral y Cívica (I,II y III)*, que hemos analizado, se hace algún tipo de referencia a la Doctrina Social de la Iglesia y a su respectivo cuerpo teórico¹⁰.

2. La “reafirmación” de los valores para la “Reorganización Nacional”

En una primera aproximación a los textos, se aprecia que las modificaciones de los contenidos introdujeron un considerable giro que redundó en su resacralización. Centremos nuestra atención primero en el libro de *Formación Cívica 2* de Portela, este autor recupera los contenidos religiosos de la doctrina de

9. Sobre la interpretación de la doctrina social de la Iglesia en los moldes de las distintas posiciones teológico-políticas y fundamentalmente dentro de los cánones de la ideología integrista o del nacional-catolicismo, vinculado a la etapa de la Dictadura, puede verse Mignone (1986).

10. Por caso, ver Kechichian (1981a:253-256), García y García (1981a:112), Luchenio (1981:121).

la Iglesia Católica en la Unidad 6, *El hombre: necesidades y actividades económicas*, y en vinculación a:

"... Las preocupaciones de la Iglesia por los problemas sociales, hasta llegar a conformar una verdadera doctrina social... Durante la Edad media, la Iglesia condenó la usura y el lucro. En la Edad Moderna, llevó su presencia evangelizadora a todas las tierras recién descubiertas; su doctrina y su acción fueron un freno eficaz contra los excesos de los conquistadores y el régimen de esclavitud que algunos de ellos pretendieron imponer.

A partir de la Revolución Industrial (...) se agudizan los problemas creados como consecuencia de la enorme masa de asalariados que dependen de las decisiones de un pequeño grupo poseedor de los medios de producción y, por lo tanto, del Capital.

Como respuesta a esta situación, la Iglesia ha fijado su postura a través de su doctrina social, que ha sido orgánicamente enunciada por los papas León XIII, Pío XI, Juan XXIII y Pablo VI". (Portela, 1979:103 y 104)

A continuación se describe sintéticamente la vida de los pontífices señalados. Luego en la Unidad 8: *Los ideales de vida en el hombre moderno (II)*. En el punto 8.1: *La reafirmación de los valores de la cultura occidental cristiana* toma los siguientes puntos. a) *el respeto a la persona humana*, b) *el ejercicio de la libertad responsable*; c) *la comprensión internacional*. Resulta interesante destacar las siguientes afirmaciones:

"El pensamiento predominantemente laico del siglo XIX pareció no necesitar de Dios. La confianza en la ciencia, en las fuerzas de la naturaleza y en la razón humana, factores heredados de los principios que sustentó la Revolución Francesa, sufrió una derrota ante la cruda realidad de la posguerra.

Se advirtió entonces que el progreso económico, científico y cultural carece de sólida base de sustentación si no se apoya en principios morales y éticos y tiene como objetivo final el desarrollo del hombre en la plenitud de su personalidad.

A partir de la Primera Guerra Mundial, los pueblos sintieron la apetencia de una vida más espiritual. Se reafirmaron los valores de la cultura occidental cristiana, particularmente el respeto a la persona humana, el ejercicio de una

libertad responsable y la comprensión internacional para una convivencia pacífica de todos los países" (Portela, *op. cit.*:133 y 136, el subrayado es del original).

Finalmente se alega que el respeto a la persona humana coincide con los principios del cristianismo, aduciendo que también contempla su libertad:

"... este ejercicio de la libertad no es absoluto; la vida en comunidad y la propia conciencia, le imponen ciertos límites que el ejercicio de las libertades de los demás exigen ... Por lo tanto no puede haber libertad donde hay excesos; la libertad es equilibrio, que los excesos destruyen.

La elección por el hombre de lo justo y adecuado en sus resoluciones y los límites impuestos racionalmente a sus actos, constituyen el ejercicio de la libertad responsable" (Portela, *op. cit.*:139, el subrayado es del original).

Por ende, a través del hábito el hombre debía aprender a repetir el bien, y de esta manera a no actuar conflictivamente en la sociedad

En los libros de *Formación Moral y Cívica 1*, cada unidad temática sigue el orden dispuesto en el *Programa oficial* de la asignatura. El manual de Editorial Stella efectúa una presentación que rescata las modificaciones de la asignatura, así como las principales metas que a través de ella se esperan, para analizar luego en un capítulo preliminar: *El nombre de la materia, Necesidad de la afirmación de los valores morales, Las causas de la falta de valores morales y La educación patriótica*. En la supuesta falta de valores morales, se señala al respecto:

"Las enfermedades tienen sus causas; así también los males morales sea cual fuere el nombre que se les dé: delito, vicio, pecado, inmoralidad.

Hay causas que están en el mismo individuo (herencia física o psíquica, enfermedades, etc.), otras son sociales (familias mal constituidas, vivienda inadecuada, cine y literatura corruptores, etc.) o se deben al tipo de mentalidad de la gente (ambición desmedida, ignorancia, soberbia incontrolada, etc.)... Debe existir un orden moral superior al cual el hombre se someta voluntariamente y por propia conciencia, en su conducta personal y social. Y que dicho orden debe ser

inculcado por el hogar y la escuela" (Kechichian, 1980:14 y 15, las negritas pertenecen al original).

3. "Moral" y religión

El perennialismo pedagógico en los textos escolares

La discursividad moralizante-religiosa presente en estos textos escolares se expresaba en las explicaciones acerca del mundo, del hombre, de la comprensión del orden social, de la causalidad natural o divina. La educación religiosa no era asumida abiertamente como tal pero se "muestra" indubitablemente en el cuerpo de estos manuales de la materia. Si bien la enseñanza obligatoria de la religión católica en las escuelas públicas no se "blanqueó" expresamente a través de una legislación, consta en los documentos y normativas ministeriales la imposición de la misma por medio de contenidos escolares. desplegados en prolijas versiones editoriales, encubiertos que permitieron asumir el mandato de cohesión que la religión puede ofrecer. La función ideológica de los textos en tanto oferentes de una única lectura aprobada y recomendada de la realidad social es ineludible.

"El orden moral" basado en la Ley Eterna y en la Ley Natural o Moral al que se apela permanentemente en los textos, oficia de orden moral con relación a la religiosidad y más específicamente, con los principios sustentados por el cristianismo. Se dice en el texto:

"El orden moral no es creación del hombre ni producto de su imaginación, sino una realidad fundada en la voluntad de Dios, que se manifiesta a través de la Creación. Únicamente el orden moral abarca, en toda su naturaleza, al hombre, y solamente él, si es observado con eterna fidelidad, conduce al hombre a la perfección" (Barisani, 1981b:5, las negritas pertenecen al original).

Moral y religión no se diferencian, se articulan **férreamente**:

"Siendo Dios el fundamento de todo orden humano, al quitar a Dios se derrumba el orden social y moral. Sin Dios

no hay moral; sin moral, no hay derecho sino violencia y libertinaje" (Barisani, 1981b 2: 6).

Pese que este autor señala: "... cuando hablamos de una base religiosa de la moralidad y del orden moral en general, **no nos referimos a una confesión religiosa determinada** o a creencias de orden sobrenatural específicas" (las negritas son del autor). Esta afirmación no se corresponde con la materialidad textual, ya que tanto la bibliografía citada y la sugerida para los alumnos y para los docentes, muestran la sectarización asumida.

De los manuales analizados ilustramos¹¹ con el libro de Barisani para Primer Año (1981a). En él se constata la enunciación de veintinueve (29) citas religiosas en un total de ciento tres páginas (103). Mayor aún es la apelación a citas religiosas en el texto de Segundo Año del mismo autor: cincuenta y tres (53) citas en un total de ciento veintitrés (123) páginas. De ninguna manera este análisis pretende aportar datos para una historia cuantitativa, sino acercar elementos que muestren las orientaciones de dichas citas. En el campo de las ideologías pedagógicas entró en escena un perennialismo pedagógico de la más nítida raigambre hispanista asentado en una propuesta editorial imbuida de citas bíblicas extraídas de las ediciones autorizadas de la Biblioteca de Autores Católicos (B.A.C.). Las propuestas editoriales aparecen permeadas alternativamente por documentos pontificios del tipo de encíclicas, alocuciones y documentos conciliares. En el libro mencionado el número de tales citas conforman un total de 53 (cincuenta y tres), distribuyéndose del siguiente modo:

11. En el texto de Barisani, se ha constatado explícitamente bibliografía sugerida tanto para el docente como para los alumnos, si bien en el resto de los manuales se ofrecen indicios harto evidentes de qué tipo de fuente bibliográfica ha sido consultada para la elaboración de los libros de texto. Tampoco difiere cuantitativamente el número de citas bíblicas y pontificias en el resto de los manuales. No pretendemos hacer un análisis de contenido de los mismos, sino presentar una muestra significativa de dicha bibliografía.

Fuente	Cantidad de citas
León XIII	13
Concilio Vaticano II	9
Pío XII	10
Pío XI	7
Juan XXIII	11
Santo Tomás	3

De igual modo, resulta significativo detenernos en la enunciación de la bibliografía sugerida para el alumno y para el docente que se indica en el libro de texto de Barisani para Primer Año de la escuela secundaria:

Bibliografía para el docente	Bibliografía para el alumno
Unidad 1 BARTHELEMY, J., <i>Visión cristiana del hombre y del universo</i> ; BOMMER, J., <i>Ley y libertad</i> ; MOELLER, CH., <i>El hombre nuevo</i> y PÍO XII, Encíclica "Humani Generis".	Unidad 1 KELLER, W., <i>Y la Biblia tenía razón ...</i> y URTEAGA, J., <i>El valor divino de lo humano</i> .
Unidad 2 BIOT, R., <i>Ofensivas biológicas contra la persona</i> , MULLER-LEYER, <i>La familia</i> , PÍO XI, Encíclica "Casti Connubi", SUHAR, E., <i>La familia en nuestro mundo moderno</i> , Unión Interamericana de Estudios Sociales (MALINAS)	Unidad 2 La Biblia "Génesis" (Cap. 1) Epístola a los efesios, SAN PABLO (Cap. 5), WAST, H., <i>Lo que Dios ha unido</i>
Unidad 3 ADENAUER, K., <i>Un mundo indivisible</i> ; ATHAYDE, T., <i>Mitos de nuestro tiempo</i> ; BELLOC, H., <i>Europa y la fe</i> ; CARDENAL MERCIER, <i>Concepto católico de la vida</i> ; CHEVALIER, J., <i>Historia del pensamiento</i> .	Unidad 3 BARISANI, B., <i>Historia antigua y medieval</i> ; PICARD, CH., <i>La vida en la Grecia clásica</i> ; WIKINS, A., <i>La vida diaria de los humanos</i> .

Unidad 4 CLOUGH, S., <i>La evolución económica de la civilización occidental</i> ; FANFANI, A., <i>Perfil de una economía para el hombre</i> ; PAULO VI, Encíclica "Populorum Progresso"; CODIGO DE MORAL INTERNACIONAL (Malinas)	Unidad 4 ABEÉ, P., <i>Hacia el hombre</i> ; DUCASSÉ, S., <i>Historia de las técnicas</i> ; FOLLIET, J., <i>Iniciación económica y social</i> ; LECLERQ, J., <i>El cristianismo ante el dinero</i> .
Unidad 5 GUERRY, E., <i>La doctrina social de la Iglesia</i> ; LA PIRA, G., <i>Arquitectura cristiana del Estado</i> ; MARITANI, J., <i>El hombre y el Estado</i> ; STURZO, L., <i>La política y la moral</i> ; CODIGO DE MORAL POLITICA (Malinas); VENTURINI, G., <i>Politeia</i> .	Unidad 5 BECÚ ZORRAQUIN, <i>El federalismo argentino</i> ; BELAUNDE, C., <i>Compendio social</i> ; STURZO, L., <i>Fundamentos de la democracia</i> .

Segundo año	
Bibliografía para el alumno	Bibliografía para el profesor
Unidad 1 CICERÓN, <i>Los oficios</i> , WAST, H., <i>Autobiografía del hijo que no nació</i> .	SACHERI, C.A., <i>El orden natural</i> , MESSNER, J., <i>Ética general aplicada</i> , PIEPER, J., <i>Virtudes fundamentales</i> , ISAACS, D., <i>La educación de las virtudes humanas</i> , MILLÁN PUELLES, A., <i>La formación de la personalidad humana</i> ; ARISTÓTELES, <i>Moral a Nicómaco</i> , JOLIVET, R., <i>Curso de Filosofía</i> , LECLERQ, J., <i>Las grandes líneas de la filosofía moral</i> , SANTO TOMÁS, <i>Suma Teológica</i> , parte Segunda, Sobre el fin del hombre; BARISANI, B., <i>Fundamentos de Psicología General</i> .

<p>Unidad 2 Pío XI, Encíclica "Casti Connubi" (Sobre el matrimonio); CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre los medios de comunicación social, BARISANI; B., La familia en el devenir histórico</p>	<p>LOBO MÉNDEZ, G., <i>Persona, familia y sociedad</i>, GUARDINI, R., <i>La ética de nuestro tiempo</i>, LECLERCQ, J., <i>La familia</i>, CHEVROT, G., <i>Las pequeñas virtudes del hogar</i>, HERVADA, F.J., <i>Diálogos sobre el amor y el matrimonio</i>; OTERO, O., <i>Autonomía y autoridad en la familia</i>; BRUGAROLA, M., <i>Misión social de la familia</i>, THIBON, G., <i>Sobre el amor humano</i>, URTEAGA, J., <i>Dios y los hijos</i>, UNIÓN INTERNAC. DE ESTUDIOS SOCIALES (MALINAS), <i>Código de la familia</i>.</p>
<p>Unidad 3 BUSANICHE, J.L., <i>Estampas del pasado</i>, CUERVO, R., <i>El castellano en América</i>, TORE REVELLO, J., <i>El libro, la imprenta y el periodismo en América</i></p>	<p>INCHAUSPE, P., <i>Reivindicaciones del gaucho</i>, MAETZU, R., <i>Defensa de la hispanidad</i>, AMADEO, O., <i>Vidas argentinas</i>, BAILA, C., <i>España en Indias</i>, BUSANICHE, J.L., <i>Historia argentina</i>, HANKE, L., <i>La lucha por la justicia en la conquista de América</i>, CARRIZO, J.A., <i>Antecedentes hispano-medioevales de la poesía tradicional argentina</i>, FURLONG, G., <i>Historia social y cultural del Río de la Plata</i>, ECHECOPAR, M., <i>Esquema de la Argentina</i>, ARNAUD, V., <i>Los intérpretes en el descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata</i>.</p>
<p>Unidad 4 FRACESCHI, G., <i>Totalitarismo</i>, MARITAIN, J., <i>Cristianismo y democracia</i>, BARISANI, B., <i>Instrucción cívica y sociología</i>.</p>	<p>MARITAIN, J., <i>La persona y el bien común</i>, MARITAIN, J., <i>Primacía de lo espiritual</i>, MILLÁN PUELLES, A., <i>Sobre el hombre y la sociedad</i>, MEINVIELLE, J., <i>Concepción católica de la política</i>, BIDART CAMPOS, G., <i>Lecciones elementales de política</i>, BENAVIDES, L., <i>Política y cambio social</i>, BELLOC, H., <i>El estado servil</i>, LA PIRA, G., <i>Arquitectura cristiana del Estado</i>, STURZO, L., <i>Leyes internas de la sociedad</i>, MALINAS, <i>Código de moral política</i>.</p>

El análisis pormenorizado de las tendencias y orientaciones de esta bibliografía recomendada a los docentes y a los alumnos

y que fuera utilizada en Argentina durante el *Proceso*, resultaría particularmente revelador pero excede los objetivos de este capítulo¹².

4. Manuales de texto y religión

Los manuales de texto convalidaron y difundieron uno de los principales objetivos que la escolaridad de Nivel Medio se propuso: que "los alumnos debían asumir los valores ético-religiosos ordenadores de su personalidad". Estos valores ético-religiosos eran aquellos vinculados con la doctrina católica en exclusividad. Sostenemos que la finalidad de cohesión que debía cumplir esta educación católica religiosa encubierta por las voces oficiales y cristalizada sin artilugios desde las voces de los *Manuales de Formación Moral y Cívica* se desplegaba en un frente múltiple:

- clericalizar el sector educativo *público* con la consecuente hegemonización ideológica de la Iglesia Católica;
- coadyuvar a la lucha contra el materialismo, "la agresión marxista internacional", sentando en la "escuela argentina" una barrera moralmente defensiva a dicha agresión;
- reforzar la noción de "argentinidad" a través de la redefinición en sentido confesional del concepto de identidad nacional;
- fortalecer la "Argentina católica", apelando a un discurso esencialista que la legitimara frente a la amenaza de la foraneidad ideológica;
- monopolizar las prácticas educativas penetradas y reguladas por prácticas religiosas uniformizadoras;

12. Encontramos que bibliografía sugerida en Argentina para la *Formación Moral y Cívica*, figura en las indicaciones bibliográficas efectuadas en Uruguay durante la misma etapa dictatorial. Tal es el caso del libro-texto de Carlos A. Sacheri, "en el texto se encuentran las principales categorías y la propuesta social del neotomismo autoritario que efectivamente constituye el fundamento filosófico de la doctrina social de la Iglesia hasta el Concilio Vaticano II" (Campodónico, 1991). También coinciden autores como Messner y Meinvielle, quien fuera durante décadas "... el punto de referencia intelectual de la corriente católica integralista del Ejército" (Zanatta, 1997:52).

- “moralizar” a la sociedad enferma a través de una formación moral y ética que permitiese la transmisión e interiorización de creencias y valores cristianos, los dogmas de la fe y la verdad revelada;
- afianzar las “tradiciones morales” y la consagración de los valores que consolidasen el orden de la tradición;
- introducir el pensamiento social cristiano a través de los lineamientos aportados por la Doctrina Social de la Iglesia Católica;
- inducir la “docilidad”, “sumisión”, “vigilancia”, “obediencia jerárquica”, “acatamiento” irrestricto de principios de ordenamiento de lo social que operarían como modelos regulatorios y cohesionantes de las prácticas sociales, a través de una fuerte normatización axiológica pautaada por la dimensión religiosa;
- cumplir una función ideológica concreta: la formación moral de los sujetos pedagógicos en la conformación de hábitos, conductas, comportamientos y valores religiosos acordes con un proyecto político que debía evitar el surgimiento del conflicto y el disenso.

En los textos analizados la Religión y la Patria no se distinguen, pues se debe lograr la recuperación de ese orden: “conforme a los valores de la moral cristiana, la tradición nacional y la dignidad del ser argentino”. No aceptar el catolicismo y sus devociones- particularmente las marianas- era ser un mal argentino, condición que se abonó desde múltiples episodios históricos, rebajando el cristianismo a la condición de ideología (Mignone, *op. cit.*:169). Se instaló, de este modo, la formación moral aunándola a la exclusión en el seno mismo de la escuela pública. Una formación moral antilaicista que se implementó a través de variadas estrategias, estilos pedagógicos y a su vez se vio reforzada en los textos escolares de “Formación Moral y Cívica”. Manuales que interpretaron las normas y su aplicación a situaciones particulares de vida, brindando “colaboración autoral” al Estado autoritario.

Durante la Dictadura, aquellos manuales de *Formación Moral y Cívica* que lograron “reproducir” la norma oficial, pretendieron contribuir a consolidar el “nuevo orden educativo” (moralizante/represivo). La intencionalidad reproductora/adoc-trinadora en una asignatura como *Formación Moral y Cívica*

puede no resultar extraña, pues la misma ha sido utilizada como el ámbito disputado de ideologización por gobiernos de diferentes signos y orientaciones políticas¹³. Si bien sucede que en nuestro caso particular esta disputa se llevaba a cabo en el marco de una política educativa cuyo imperativo fue enseñar y aprender a renunciar¹⁴.

Referencias bibliográficas

KAUFMANN, C. y DOVAL, D., (1997), *Una pedagogía de la renuncia. El perennialismo en Argentina (1976-1982)*, Cuadernos N° 8, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN EDUCATIVA, N° 16:6.

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA (1976) Formación Cívica, Decreto N° 1.259. Resolución Ministerial N° 610/76, *Nueva Serie Divulgación N° 12*, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

BRUERA, R. (1976) “Formación Cívica. Finalidad”. Exposición del Ministro de Cultura y Educación de la Nación, *Nueva Serie Divulgación N° 13*, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Buenos Aires, República Argentina.

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (1978) *Contenidos Mínimos del Ciclo Básico* para el Nivel Medio, VII Asamblea Extraordinaria, Informe Final, Recomendación N° 7, CendiE, Serie Legislación Educativa N° 18, Buenos Aires.

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1980) *VII Asamblea Extraordinaria*, Informe final, Resolución N° 11, CendiE, Serie Legislación Educativa Argentina N° 17, Buenos Aires.

13. Finocchio (1989) señala que el rastreo de cambio de contenidos de esta asignatura, acompañado por la inmediata modificación de su nominación, nos permite seguir la historia de nuestro pasado político nacional. Enfatizando el hecho que la misma se ha constituido en un campo de batalla ideológico.

14. En el capítulo escrito por Viviana Postay, se estudian algunas experiencias que evidencian puntos de fuga y resistencias a la dureza de la normativa y al currículo prescripto durante aquellos años.

- “moralizar” a la sociedad enferma a través de una formación moral y ética que permitiese la transmisión e interiorización de creencias y valores cristianos, los dogmas de la fe y la verdad revelada;
- afianzar las “tradiciones morales” y la consagración de los valores que consolidasen el orden de la tradición;
- introducir el pensamiento social cristiano a través de los lineamientos aportados por la Doctrina Social de la Iglesia Católica;
- inducir la “docilidad”, “sumisión”, “vigilancia”, “obediencia jerárquica”, “acatamiento” irrestricto de principios de ordenamiento de lo social que operarían como modelos regulatorios y cohesionantes de las prácticas sociales, a través de una fuerte normatización axiológica pautada por la dimensión religiosa;
- cumplir una función ideológica concreta: la formación moral de los sujetos pedagógicos en la conformación de hábitos, conductas, comportamientos y valores religiosos acordes con un proyecto político que debía evitar el surgimiento del conflicto y el disenso.

En los textos analizados la Religión y la Patria no se distinguen, pues se debe lograr la recuperación de ese orden: “conforme a los valores de la moral cristiana, la tradición nacional y la dignidad del ser argentino”. No aceptar el catolicismo y sus devociones- particularmente las marianas- era ser un mal argentino, condición que se abonó desde múltiples episodios históricos, rebajando el cristianismo a la condición de ideología (Mignone, *op. cit.*:169). Se instaló, de este modo, la formación moral aunándola a la exclusión en el seno mismo de la escuela pública. Una formación moral antilaicista que se implementó a través de variadas estrategias, estilos pedagógicos y a su vez se vio reforzada en los textos escolares de “Formación Moral y Cívica”. Manuales que interpretaron las normas y su aplicación a situaciones particulares de vida, brindando “colaboración autorral” al Estado autoritario.

Durante la Dictadura, aquellos manuales de *Formación Moral y Cívica* que lograron “reproducir” la norma oficial, pretendieron contribuir a consolidar el “nuevo orden educativo” (moralizante/represivo). La intencionalidad reproductora/adoc-trinadora en una asignatura como *Formación Moral y Cívica*

puede no resultar extraña, pues la misma ha sido utilizada como el ámbito disputado de ideologización por gobiernos de diferentes signos y orientaciones políticas¹³. Si bien sucede que en nuestro caso particular esta disputa se llevaba a cabo en el marco de una política educativa cuyo imperativo fue enseñar y aprender a renunciar¹⁴.

Referencias bibliográficas

KAUFMANN, C. y DOVAL, D., (1997), *Una pedagogía de la renuncia. El perennismo en Argentina (1976-1982)*, Cuadernos N° 8, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN EDUCATIVA, N° 16:6.

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA (1976) *Formación Cívica*, Decreto N° 1.259. Resolución Ministerial N° 610/76, *Nueva Serie Divulgación N° 12*, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

BRUERA, R. (1976) “Formación Cívica. Finalidad”. Exposición del Ministro de Cultura y Educación de la Nación, *Nueva Serie Divulgación N° 13*, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Buenos Aires, República Argentina.

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (1978) *Contenidos Mínimos del Ciclo Básico* para el Nivel Medio, VII Asamblea Extraordinaria, Informe Final, Recomendación N° 7, CendiE, Serie Legislación Educativa N° 18, Buenos Aires.

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1980) *VII Asamblea Extraordinaria*, Informe final, Resolución N° 11, CendiE, Serie Legislación Educativa Argentina N° 17, Buenos Aires.

13. Finocchio (1989) señala que el rastreo de cambio de contenidos de esta asignatura, acompañado por la inmediata modificación de su nominación, nos permite seguir la historia de nuestro pasado político nacional. Enfatizando el hecho que la misma se ha constituido en un campo de batalla ideológico.

14. En el capítulo escrito por Viviana Postay, se estudian algunas experiencias que evidencian puntos de fuga y resistencias a la dureza de la normativa y al currículo prescripto durante aquellos años.

- KAMINSKY (1990) *Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*, Lugar, Buenos Aires.
- KECHICHIAN, R., 3, 1981:253-256,
- GARCÍA, C. R y GARCÍA, A. E., 1, Sainte Claire, Buenos Aires, 1981: 112.
- LUCHENIO, A. E. (1981) 3, Kapelusz, Buenos Aires.
- MIGNONE, E. F. (1986) *Iglesia y Dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires.
- CAMPODÓNICO, S., et al., (1991). *Ideología y educación durante la dictadura. Antecedentes, proyecto, consecuencias*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo
- ZANATTA, L., (1997), *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943*, Universidad Nacional de Quilmes.

Anexo documental

- BARISANI, B. (1981a) *Formación Moral y Cívica 1*, Estrada.
- (1981b) *Formación Moral y Cívica 2*, (Ciclo Básico, Comercial y Técnicas), Estrada.
- GARCÍA, A. R. y GARCÍA, A. E. (1980a) *Instrucción Cívica* (Comercial, Educación Técnica y Bachillerato), Sainte Claire.
- y — (1980b) *Formación Moral y Cívica 2* (Ciclo Básico), Sainte Claire.
- y — (1981a) *Formación Moral y Cívica 1* (Ciclo Básico), Sainte Claire.
- y — (1981b) *Formación Moral y Cívica 3* (Ciclo Básico), Sainte Claire.
- KECHICHIAN, R. (1980) *Formación Moral y Cívica 1* (Ciclo Básico, Comercial y Técnicas), Stella.
- (1981a) *Formación Moral y Cívica 2* (Ciclo Básico, comercial y Técnicas), Stella.
- (1981b) *Formación Moral y Cívica 3* (Ciclo Básico y Técnicas), Stella.

- LUCHENIO, A. E., (1981) *Formación Moral y Cívica 3* (Ciclo Básico, Comercial y Técnica), Kapelusz.
- PORTELA, B. M. (1979) *Formación Cívica 2*, Aragón.